COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 15 de junio de 2011

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2011 – "PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA EDIFICIOS EXISTENTES"

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 3

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por algunas firmas, potenciales oferentes en la Licitación Pública Nacional de referencia.

CONSULTA 1
Considerando que las instalaciones solicitadas son simples e independientes, consultamos la posibilidad de cotizar un Panel de Detección y Extinción, del tipo Convencional para dicha finalidad y que cumpla con los requerimientos de **UL, FM, ULC, MEA, CSFM.** Lo solicitado es considerando costos y prestaciones, pues un Panel de inteligencia distribuida como solicitado, es utilizado más bien para instalaciones en las cuales el sistema es muy superior en componentes y/o proyectando un crecimiento futuro, que tenemos entendido este no sería el caso.

RESPUESTA 1
Favor remitirse a la Adenda Nº 4, a través de la cual se han modificado la Lista de Bienes y las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA 2
Según la visita técnica realizada, la cantidad de Detectores de Incendio, deben ser modificadas. Favor notar este cambio, ya que afecta a la buena detección de un siniestro y por consecuencia la efectividad del Sistema de Extinción. La cantidad debe ser duplicada, para todos los sitios a proteger.

RESPUESTA 2
Favor remitirse a la Adenda Nº 4, a través de la cual se han modificado la Lista de Bienes y las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA 3
Se requiere también de un botón de aborto para casos en que se de una alarma, de esta manera ya en el conato de incendio pueda ser controlado de forma manual, con un extinguidor, por ejemplo. Sin necesidad de que el sistema realice la descarga del agente extintor. Esto puede ser considerado dentro del precio del Panel Central?

RESPUESTA 3
Favor remitirse a la Adenda Nº 4, a través de la cual se ha incluido en la Lista de Bienes, el botón de aborto.

CONSULTA 4
Consultamos si se debe considerar que tanto el Sistema de Detección, el cual está compuesto de Panel de Control Central, Detectores, Pulsadores Manuales, etc., como así también el Sistema de Extinción que está compuesto del Cilindro o tanque de gas, toberas de descarga, botón de aborto, etc., deben proceder del mismo fabricante? El fabricante y/o la marca cotizada deberá cumplir con las certificaciones **UL, FM, ULC, MEA, CSFM y EPA SNAP, FMRC y cumplir con los requerimientos de la NFPA, respectivamente?**

Ing. Norma Fernández de Borgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

COPACO S.A.

RESPUESTA 4
De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, *"Los sistemas de detección y extinción deberán proceder todos del mismo fabricante. El oferente deberá presentar certificados que acrediten que los equipos están listados por UL y registrados por FMRC, para la función de detección y extinción de incendios".*

CONSULTA 5
Según los sitios visitados, hemos constatado la presencia de piso técnico, por lo cual, es recomendado que las instalaciones cumplan con UL y FM, deben cubrir dicho sector al igual que el ambiente específico que se quiere proteger, por lo que consultamos si será aceptado la protección en dicho sitio para una protección efectiva, con los accesorios que sean requeridos según diseño de ingeniería UL&FM.

RESPUESTA 5
No habiéndose discriminado por sectores los requerimientos solicitados en las Especificaciones Técnicas, los mismos deben ser iguales para todos.

CONSULTA 6
Al ser un Agente Limpio del tipo FM-200, el cual cumple con los límites de exposición para agentes limpios: NOAEL y LOAEL, el cumplimiento del mismo deberá estar certificado por el fabricante del sistema y deberá figurar en los catálogos y/o hojas técnicas que serán presentadas al momento de la apertura?

RESPUESTA 6
De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, *"El oferente deberá incluir un certificado que corrobore las características de los elementos químicos"*, en referencia a lo solicitado en el mismo.

CONSULTA 7
Se deberá presentar el cálculo de diseño por sitio, el cual especifique la concentración de agente en mts3, según los requerimientos de Sistemas de Extinción Certificados UL&FM? Dicho cálculo debe ser avalado por una carta del fabricante aprobando el diseño y la concentración detallada en la Memoria del Cálculo?

RESPUESTA 7
Lo que se debe presentar está indicado en las Especificaciones Técnicas Adicionales de la Sección V – Adenda Nº 4.

CONSULTA 8
Considerando la visita técnica, en la cual pudimos constatar que hubieron modificaciones de las dimensiones de los sitios a proteger, y considerando el tipo de Sistema requerido, FM 200 certificado y aprobado UL&FM, solicitamos la modificación de:

a) La capacidad del cilindro o tanque de gas, que se indique en el Formulario Nro. 2, "Tanque de gas – Capacidad Según los requerimientos del Software de Ingeniería Certificado UL&FM".
b) Cantidades de toberas de descarga, que se indique "Toberas de descarga, según los requerimientos del Software de Ingeniería Certificado UL&FM".
c) Cantidad de Agente FM-200 ó Gas FM-200, que se indique "Cantidad de Gas FM-200, según los requerimientos del Software de Ingeniería Certificado UL&FM".

Hacemos esta petición en vista de las modificaciones mencionadas y considerando que tanto la cantidad del Agente FM-200 como las toberas, son determinadas por el Software de Ingeniería que se emplea

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones

para el cálculo de cada uno de los sitios, el cual indica la concentración de Agente FM-200, el tiempo de descarga aceptable y toda la disposición de componentes requeridos para un sistema eficiente.

RESPUESTA 8
Favor remitirse a la Adenda Nº 4, a través de la cual se han modificado la Lista de Bienes y las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA 9
Tiempo de entrega: Solicitamos que el tiempo de entrega final de la obra, sea considerado en 120 (ciento veinte) días hábiles.

RESPUESTA 9
Favor remitirse a la Adenda Nº 4, a través de la cual se establece el plazo de entrega en 150 (ciento cincuenta) días calendario.

CONSULTA 10
Formas de pago: solicitamos que la forma de pago sea considerada en un anticipo del 50% a la firma del contrato, dentro de los 15 días de la presentación de solicitud de anticipo y de presentación de la Garantía de Anticipo, por el 100% del valor anticipado. El saldo contra entrega de Recepción del Sistema, firmada por el fiscal de la obra designado por el Ente, dentro de los 15 días de presentado la solicitud de pago de cancelación.

RESPUESTA 10
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 11
En la Sección II Datos de la Licitación (DDL) Cláusula IAO 1.2 d, donde se especifica que el Sistema de Adjudicación ha de ser por el Total, consultamos la posibilidad de adjudicación por lote, ya que los sistemas a ser ofertados pueden ser provistos por distintas compañías, aún cuando trabajen en conjunto.

RESPUESTA 11
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 12
En la Parte 2, Suministros Requeridos, Sección V, Programas de Suministros, Punto 3; Especificaciones Técnicas, referentes al Sistema de detección, se pide un panel de control central del tipo análogo inteligente, distribuido de modo direccional. Solicitamos se especifique claramente si se solicita un sistema análogo; un sistema análogo Direccionable, un sistema Direccionable inteligente, u otro tipo de sistema.

RESPUESTA 12
El Panel de Control Central deberá ser análogo del tipo convencional, según Especificaciones Técnicas remitidas a través de la Adenda Nº 4.

CONSULTA 13
En la Parte 2, Suministros Requeridos, sección V, Programa de Suministros, Punto 3; Especificaciones Técnicas, referentes al Sistema de detección, se pide una batería con tensión 12V 7Ah. Solicitamos se tenga en consideración que en el caso de tratarse de un sistema Direccionable inteligente, la capacidad de la batería debe ser calculada de acuerdo a la carga de dispositivos del panel. En caso de ser un

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones

sistema convencional (análogo), cada panel central de control debe tener su propia carga de acuerdo al modelo a ofertar.

RESPUESTA 13
Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Adenda Nº 4.

CONSULTA 14
En la Parte 2, Suministros Requeridos, Sección V, Programas de Suministros, Punto 3; Especificaciones Técnicas, referentes al Sistema de detección, se solicita cableado general. Consultamos si la oferta debe incluir las canalizaciones solicitadas, quedando la provisión y montaje de las mismas a cargo del oferente.

RESPUESTA 14
La oferta debe incluir las canalizaciones, provisión y montaje del mismo.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones